



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°

01

FECHA: 27/12/2023 CIUDAD/MUNICIPIO: YOPAL
 COD REGIONAL: 85 REGIONAL: CASANARE
 CENTRO DE COSTO: 951910
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL DE CASANARE
 COD CENTRO DE COSTO:
 TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: Compraventa #
 N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.5649406 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 11/12/2023
 RUBRO PRESUPUESTAL: C-3699-1300-14-0-3699016-02
 PROVEEDOR CONTRATISTA: INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
 NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901250884-4
 VALOR TOTAL: \$ 24.385.961,65
 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

10

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.


OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.5649406 del 12/11/2023 con fecha de entrega del día 26/12/2023. Según factura electronica No. FEIC- 52. del 27/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	Mantenimiento y adecuación estructural de barandas: Instalación del sistema de fijación portátil con abrazaderas o fijo con soldadura para las 12 barandas pasamanos de acceso a la torre, cuyas medidas son 1.60 x 1.00 m	UNI	1	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00	0%	\$ -	\$ 1.190.000,00
2	Suministro e instalación de 4 barandas de protección de 2 80 x 1 00 m con tubo intermedio en 0 50 m en tubo tipo pesado de 1	UNI	1	\$ 5.826.000,00	\$ 5.826.000,00	0%	\$ -	\$ 5.826.000,00
3	Suministro y aplicación de pintura general de todas las barandas de la torre.	UNI	1	\$ 1.194.450,00	\$ 1.194.450,00	0%	\$ -	\$ 1.194.450,00
4	Suministro e instalación de ángulos de 1 ¼ de 0 45 m como soporte estructural a las 50 plataformas de los descansos de las escaleras de la torre	UNI	1	\$ 1.103.625,00	\$ 1.103.625,00	0%	\$ -	\$ 1.103.625,00
5	Mantenimiento y restauración de áreas afectadas en la estructura de la torre por oxidación, en 20 secciones con un promedio de 0,50 m2 incluye lijado y pintura resistente a la intemperie	UNI	1	\$ 262.850,00	\$ 262.850,00	0%	\$ -	\$ 262.850,00
6	Adecuación de elementos dados de cimentación en concreto de 3000 psi para las estructuras modulares (sistema de anclaje y nivelación)	UNI	1	\$ 635.040,00	\$ 635.040,00	0%	\$ -	\$ 635.040,00
7	Cambio de piso en 2 plataforma de madera por aluminio de los accesos a los sistemas modulares (2,50 m x 0,60)	UNI	1	\$ 7.934.748,00	\$ 7.934.748,00	0%	\$ -	\$ 7.934.748,00
8	Suministro e instalación de ruedas con frenos para una sección de andamios tipo Layer	UNI	1	\$ 1.214.908,00	\$ 1.214.908,00	0%	\$ -	\$ 1.214.908,00
9	ADMINISTRACION (A)	UNI	1	\$ 3.872.324,20	\$ 3.872.324,20	0%	\$ -	\$ 3.872.324,20
10	UTILIDAD (U)	UNI	1	\$ 968.081,05	\$ 968.081,05	19%	\$ 183.935,40	\$ 1.152.016,45

TOTAL DEL CONTRATO

SUBTOTAL	\$	24.202.026,25
IVA	\$	183.935,40
TOTAL	\$	24.385.961,65

NOMBRE COMPLETO
N° DE IDENTIFICACIÓN
CORREO INSTITUCIONAL
CARGO


EDWIN ALONSO QUINTERO
79.533.251

ealonsoq@sena.edu.co

COORDINADOR ACADEMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES



Versión: 02

Código:
GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	OBRA				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5649406				
CONTRATISTA	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS				
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	YOPAL, CASANARE				
INTERVENTOR	N/A				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.5649406				
SUPERVISOR	EDWIN ALONSO QUINTERO				
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO					
PLAZO ACTUAL	20				
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023				
VALOR EJECUTADO	\$ 24.202.026,25 SIN IVA				
LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	DIA	MES	AÑO		
	27	12	2023		
LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:					
ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y adecuación estructura de barandas: Instalación del sistema de fijación portátil con abrazaderas o fijo con soldadura para las 12 barandas pasamanos de acceso a la torre, cuyas medidas son 1.60 x 1.00 m.	Und.	1	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
2	Suministro e instalación de 4 barandas de protección de 2 80 x 1 00 m con tubo intermedio en 0 50 m en tubo tipo pesado de 1	Und.	1	\$ 5.826.000,00	\$ 5.826.000,00
3	Suministro y aplicación de pintura general de todas las barandas de la torre.	Und.	1	\$ 1.194.450,00	\$ 1.194.450,00
4	Suministro e instalación de ángulos de 1 ¼ de 0 45 m como soporte estructural a las 50 plataformas de los descanso de las escaleras de la torre.	Und.	1	\$ 1.103.625,00	\$ 1.103.625,00
5	Mantenimiento y restauración de áreas afectadas en la estructura de la torre por oxidación, en 20 secciones con un promedio de 0,50 m2 incluye lijado y pintura resistente a la intemperie	Und.	1	\$ 262.850,00	\$ 262.850,00
6	Adecuación de elementos dados de cimentación en concreto de 3000 psi para las estructuras modulares (sistema de anclaje y nivelación)	Und.	1	\$ 635.040,00	\$ 635.040,00
7	Cambio de piso en 2 plataforma de madera por aluminio de los accesos a los sistemas modulares (2,50 m x 0,60).	Und.	1	\$ 7.934.748,00	\$ 7.934.748,00
8	Suministro e instalación de ruedas con frenos para una sección de andamios tipo Layer	Und.	1	\$ 1.214.908,00	\$ 1.214.908,00
				SUBTOTAL	\$ 19.361.621,00
				ADMINISTRACION	20% \$ 3.872.324,20
				IMPREVISTOS	0% \$ -
				UTILIDAD	5% \$ 968.081,05
				IVA/UTILIDAD	19% \$ 183.935,40
				VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 24.385.961,65
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	\$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	\$ 24.385.961,65
FIRMA		FIRMA			
NOMBRE	JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA	NOMBRE	EDWIN ALONSO QUINTERO		
REP. LEGAL CONTRATISTA	1.118.547.189	SUPERVISOR	79.533.251		
FIRMA		FIRMA			
NOMBRE		NOMBRE	RAQUEL MARTINEZ LARROTA		
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA		PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	1.118.533.654		

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.5649406
 Versión del contrato: 1
 Estado de contrato: En ejecución
 Fecha de generación del estado: 3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 12:07:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato: CO1.PCCNTR.5649406
 Objeto del contrato: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
 Tipo de Contrato: Obra
 ¿Asociado a otro contrato?: Sí No
 Duración del contrato: 20 Días
 Fecha de inicio de contrato: 3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 12:07:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato: 16 días para terminar (31/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adiciones en días: 0 días
 Liquidación: Sí No *
 Fecha de inicio de liquidación: 15 días para terminar (29/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha fin de liquidación: 29/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Obligaciones Ambientales: Sí No *
 Fecha de inicio de obligaciones ambientales: 3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha fin de obligaciones ambientales: 15 días para terminar (30/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Incluye criterios de sostenibilidad ambiental: Sí No *
 Obligaciones pos consumo: Sí No *
 Reversión: Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL CASANARE
 COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
 COLOMBIA, Yopal
 Número de documento: 801250884

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS	bancolombia	Ahorros	36300000936

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: Jhonier Vebtor Fecha de aprobación: 19/12/2023 5:15:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: Fernando Sandoz Caballero Fecha de aprobación: 11/12/2023 6:14:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5649406_Firmado
 Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

Cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 3 días de tiempo transcurrido (11/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 28/06/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 40,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad

civil extra Si No

contractual

No. de SMLLV 200

Fecha límite

para entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido (12/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido (12/10/2023 11:50:44 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13173712	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	247.850.875,30 COP SEGUROS MUNDIAL	4/01/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Si No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5649406
 Proveedor INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 19Nro. 36-68
 Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
 País COLOMBIA
 Departamento Casanare
 Municipio Yopal
 Dirección Carrera 19Nro. 36-68
 Código postal 850001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
 Latitud:
 Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D Dirección	Ubicación
1 El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare CARRERA 19 N° 36-68 Yopal	COLOMBIA > Casanare > Yopal

1 CO1.PCCNTR.5649406

4.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 24.473.056,00 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 24.395.961,65

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Mantenimiento y adecuación estructural de banquetas. Instalación del sistema de fijación						

1	73152103	portal con abrazaderas o fijo con soldadura para las 12 barandas pesadas de acceso a la torre, cuyas medidas son 1,60 x 1,00 m.	25,00	M	47.667,00	47.600,00	1.191.575,00	1.190.000,00
2	73152103	Suministro e instalación de 4 barandas de protección de 2,80 x 1,00 m con tubo intermedio en 0,50 m en tubo tipo pesado de 1	12,00	M	467.000,00	465.500,00	5.844.000,00	5.836.000,00
3	73152103	Suministro y aplicación de pintura general de todas las barandas de la torre.	50,00	M	23.933,00	23.899,00	1.196.650,00	1.194.450,00
4	73152103	Suministro e instalación de ángulos de 1 1/2 de 0 45 m como soporte estructural a las 50 plataformas de las escaleras de las escaleras de la torre.	22,50	M	49.500,00	49.050,00	1.113.750,00	1.103.625,00
5	73152103	Mantenimiento y restauración de áreas afectadas en la estructura de la torre por oxidación, en 20 secciones con un promedio de 0,50 m2 incluye lijado y pintura resistente a la intemperie	10,00	M2	26.367,00	26.265,00	263.670,00	262.650,00
6	73152103	Adecuación de elementos dados de cimentación en concreto de 3000 psi para las estructuras modulares (sistema de anclaje y nivelación)	1,00	M3	637.026,00	636.040,00	637.026,00	636.040,00
7	73152103	Cambio de piso en 2 plataformas de madera por aluminio de los accesos a los sistemas modulares (2,50 m x 0,65).	2,00	UN	3.972.000,00	3.967.374,00	7.944.000,00	7.934.748,00
8	73152103	Suministro e instalación de ruidos con frenos para una sección de arandanos tipo Layer	4,00	UN	310.000,00	303.727,00	1.240.000,00	1.214.908,00
9	73152103	ADMINISTRACION (A)	1,00	UN	3.886.154,00	3.872.324,20	3.886.154,00	3.872.324,20
10	73152103	UTILIDAD (U)	1,00	UN	971.539,00	968.061,06	971.539,00	968.061,06
11	73152103	IVA DEL 19% SOBRE UTILIDAD	1,00	UN	164.562,00	163.636,40	164.562,00	163.636,40

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCONF-021_Anexo_al_Contrato_.pdf	GCCONF-021_Anexo_al_Contrato_.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar
Supervisor	Edwin Alonso Quintero	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79533251	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fernando Barrero Caba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar
--------------------	-----------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caballero	3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 6:14:11 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Fernando Barrero Caballero
Supervisor	Edwin Alonso Quintero	3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 6:14:11 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Fernando Barrero Caballero
Ordenador del pago	Fernando Barrero Caballero	3 días de tiempo transcurrido (11/12/2023 6:14:11 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Fernando Barrero Caballero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.				
Destinación del gasto	Inversión					
Fuente de los recursos:		Valor				
Presupuesto General de la Nación - PGN		24.385.961,65				
Sistema General de Participaciones - SGP		0				
Sistema General de Regalías - SGR		0				
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		0				
Recursos de Crédito		0				
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		0				
	Total	24.385.961,65				
Validación Código BPIN						
Código BPIN	Año	Estado				
<input type="checkbox"/> 2018011000764	2023	Validado				
Entidad Estatal registrada en el SIIIF	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No					
CDP/Vigencias Futuras (Recuerdo que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)						
Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
<input type="checkbox"/> 9323	CDP	No validado	125.000.000 COP		36-02-00-085-951910	Editar
	Saldo de CDP		125.000.000 COP			
	Saldo de vigencias futuras		0 COP			
	Saldo total a comprometer					
	Última consulta a SIIIF					
	Fecha de consulta SIIIF					

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVFIQDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 260823	Presupuestal (CDP)	-	No validado	24.385.961,65 COP	24.385.961,65 COP	0 COP	-	SIIIF Detalle Editar
	Saldo de compromisos CDP			24.385.961,65 COP				
	Saldo de compromisos AVF			0 COP				
	Saldo total comprometido			24.385.961,65 COP				

INFORME FINAL

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.5649406

OBJETO "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL CASANARE
YOPAL – CASANARE
1 AL 15 DE DICIEMBRE 2023**

**1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

No. De Contrato	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.5649406
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Contratante	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CASANARE
Contratista	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
Valor Inicial del Contrato	\$ 24.385.961,65
Valor del Anticipo	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 24.385.961,65
Plazo Inicial	VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	VEINTE (20) DÍAS
Tiempo de ejecución	VEINTE (20) DÍAS
Fecha de Inicio	12 DE DICIEMBRE 2023
Prorroga	N/A
Fecha de Terminación	31 DE DICIEMBRE 2023
% Ejecutado	100%
% de Avance Financiero	0%

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligaciones Generales del Contratista		
No.	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADA
a.	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se realizaron las actividades de limpieza e impermeabilización de cubiertas y viga canales en el centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare - sede Yopal, cumpliendo las condiciones y requerimientos establecidos en los estudios previos y señalados por la supervisión dando cumplimiento al objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en el capítulo 4 actividades ejecutadas, correspondiente al 100% de ejecución del contrato.
b.	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública las cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se realizaron las actividades de limpieza e impermeabilización de cubiertas y viga canales en el centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare - sede Yopal, cumpliendo con los tiempos establecidos, manteniendo los precios ofertados en la propuesta económica, cumpliendo con las especificaciones técnicas, garantizando la financiación del contrato 100%, según lo establecidos en las condiciones del contrato y los requerimientos señalados por la supervisión.
c.	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Dentro de la ejecución del contrato no se presentaron hechos o circunstancias que generaran peligro a los intereses de la entidad contratante.
d.	Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No existe causal de incompatibilidad o inhabilidad alguna en el presente contrato.
e.	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	Se anexa los soportes del pago de las planillas de seguridad social integral y parafiscales, a si como las certificaciones de cumplimiento de estas obligaciones. Ver anexos.
f.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.	No se presentaron novedades o anomalías en el desarrollo y ejecución del contrato.
g.	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se presentaron obligaciones adicionales.

Obligaciones Específicas del Contratista:		
No.	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADA
a.	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se realizaron las actividades de limpieza e impermeabilización de cubiertas y viga canales en el centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare - sede Yopal, cumpliendo las condiciones y requerimientos establecidos en los estudios previos y señalados por la supervisión dando cumplimiento al objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en el capítulo 4 actividades ejecutadas, correspondiente al 100% de ejecución del contrato.
b.	Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	El personal operativo dispuesto en obra, vinculado a la empresa INSEG, cumple con la experiencia para los trabajos realizados y es capacitado para labores en alturas.
c.	El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del mantenimiento de maquinaria y equipo del ambiente de torre de trabajo seguro en alturas.	El personal operativo tiene vínculo laboral con el contratista INSEG, mediante contrato a término fijo para la ejecución de las actividades a realizar durante la ejecución del presente contrato de obra.
d.	Cumplir con las certificaciones de trabajo en alturas de todo el personal que realice labores a una altura positiva o negativa de 2 metros sobre el nivel cero previsto	Las actividades de mantenimiento limpieza, lavado, impermeabilización de cubiertas y canales se realizó por personal capacitado y certificado en trabajo de alturas, avalado por el ministerio de trabajo.
e.	Aportar las herramientas requeridas en cantidad suficiente para evitar atrasos en las labores encomendadas.	Durante el desarrollo de las actividades se utilizaron herramienta de mano, además de pulidora, taladro, hidro lavadora, elementos que se tuvieron en obra de manera permanente para evitar retrasos en obra.
f.	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	Durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento limpieza, lavado, impermeabilización de cubiertas y canales, no se generaron residuos de construcción y demolición RCD que requiera de gestores autorizados y certificados para su disposición final.
g.	Prestar el servicio de mantenimiento y adecuaciones requeridas, incluyendo mano de obra	Se da cumplimiento con personal, herramienta y equipos en obra para la realización de los trabajos.

h.	Disponer de recurso humano calificado y certificado, la maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	Se da cumplimiento con personal, herramienta y equipos en obra para la realización de los trabajos.
i.	Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento, quien es la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio.	Labor realizada por el ingeniero residente.
j.	Designar un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo.	Labor realizada por el ingeniero residente.
k.	Llevar un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados consolidado, información que estará disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio de supervisor del contrato y que se entregará para la liquidación de este.	Se anexa informe final y registro fotográfico.
l.	Generar la factura por el trabajo desarrollado, acompañada por un informe de las reparaciones y cambio de repuestos efectuados con el respectivo soporte fotográfico, del servicio prestado. Reemplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes que resulten de la mala calidad o con defectos de fabricación	Se anexa informe final y registro fotográfico.
Obligaciones Ambientales		
No.	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADA
a.	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 (Contractual)	Los productos utilizados como impermeabilizante de cubiertas y viga canal, son de marcas reconocidas que cumplen con los estándares de calidad, cumpliendo con la normatividad.
b.	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	INSEG certifica que durante la ejecución de las actividades mantenimiento limpieza, lavado, impermeabilización de cubiertas y canales se aplicaron buenas prácticas de uso eficiente de energía; las actividades realizadas se desarrollaron en áreas externas y no se realizaron actividades de mantenimiento en áreas climatizadas; no se realizaron actividades nocturnas que implicaran sistemas de iluminación.
c.	Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."(Contractual)"Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El agua utilizada para las actividades de mantenimiento se realizó de manera responsable y eficiente.



d.	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	En la ejecución de la obra no se utilizaron productos usados.
e.	Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)" (Contractual)	Los productos utilizados cumplen con las exigencias de la resolución 773 de 2021. Ver anexo fichas de seguridad.
f.	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. (Precontractual).	Se anexa certificación de NO utilizar y/o adquirir productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.
g.	El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. (Contractual)	Se anexa las fichas técnicas de la pintura epóxica utilizada en la impermeabilización de los tanques. Y certificamos que los productos utilizados no son a base de plomo

3. BALANCE FINAL DE CANTIDADES EJECUTADAS

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS	
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	Mantenimiento y adecuación estructural de barandas: Instalación del sistema de fijación portátil con abrazaderas o fijo con soldadura para las 12 barandas pasamanos de acceso a la torre, cuyas medidas son 1.60 x 1.00 m	m	25	47.600,00	1.190.000,00	25	1.190.000,00
2	Suministro e instalación de 4 barandas de protección de 2.80 x 1.00 m con tubo intermedio en 0.50 m, en tubo tipo pesado de 1"	m	12	485.500,00	5.826.000,00	12	5.826.000,00
3	Suministro y aplicación de pintura general de todas las barandas de la torre	m	50	23.889,00	1.194.450,00	50	1.194.450,00
4	Suministro e instalación de ángulos de 1 1/4" de 0,45 m como soporte estructural a las 50 plataformas de los descansos de las escaleras de la torre	m	22,5	49.050,00	1.103.625,00	22,5	1.103.625,00
5	Mantenimiento y restauración de áreas afectadas en la estructura de la torre por oxidación, en 20 secciones con un promedio de 0,50 m2 incluye lijado y pintura esistente a la intemperie	m2	10	26.285,00	262.850,00	10	262.850,00



6	Adecuación de elementos dados de cimentación en concreto de 3000 psi para las estructuras modulares (sistema de anclaje y nivelación)	m3	1	635.040,00	635.040,00	1	635.040,00
7	Cambio de piso en 2 plataforma de madera por aluminio de los accesos a los sistemas modulares (2,50 m x 0,60).	un	2	3.967.374,00	7.934.748,00	2	7.934.748,00
8	Suministro e instalación de ruedas con frenos para una sección de andamios tipo Layer	un	4	303.727,00	1.214.908,00	4	1.214.908,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				19.361.621,00		19.361.621,00	
	ADMINISTRACIÓN (A)		0,2	3.872.324,20		3.872.324,20	
	IMPREVISTOS (I)		0	0,00		0,00	
	UTILIDAD (U)		0,05	968.081,05		968.081,05	
	TOTAL A.U.		0,25	4.840.405,25		4.840.405,25	
COSTO DIRECTO + AU				24.202.026,25		24.202.026,25	
	I.V.A. DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD		0,19	183.935,40		183.935,40	
COSTO TOTAL				24.385.961,65		24.385.961,65	

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento y adecuación estructural de barandas: Instalación del sistema de fijación portátil con abrazaderas o fijo con soldadura para las 12 barandas pasamanos de acceso a la torre, cuyas medidas son 1.60 x 1.00 m	m	25
2	Suministro e instalación de 4 barandas de protección de 2.80 x 1.00 m con tubo intermedio en 0.50 m, en tubo tipo pesado de 1"	m	12
3	Suministro y aplicación de pintura general de todas las barandas de la torre	m	50
4	Suministro e instalación de ángulos de 1 ¼" de 0,45 m como soporte estructural a las 50 plataformas de los descanso de las escaleras de la torre	m	22,5
5	Mantenimiento y restauración de áreas afectadas en la estructura de la torre por oxidación, en 20 secciones con un promedio de 0,50 m2 incluye lijado y pintura existente a la intemperie	m2	10
6	Adecuación de elementos dados de cimentación en concreto de 3000 psi para las estructuras modulares (sistema de anclaje y nivelación)	m3	1
7	Cambio de piso en 2 plataforma de madera por aluminio de los accesos a los sistemas modulares (2,50 m x 0,60).	un	2
8	Suministro e instalación de ruedas con frenos para una sección de andamios tipo Layer	un	4

1. Mantenimiento y adecuación estructural de barandas: Instalación del sistema de fijación portátil con abrazaderas o fijo con soldadura para las 12 barandas pasamanos de acceso a la torre, cuyas medidas son 1.60 x 1.00 m



Abrazaderas fijas en platina de 1-1/4 x 1/8" con soldadura



Abrazaderas fijas en platina de 1-1/4 x 1/8" con soldadura

2. Suministro e instalación de 4 barandas de protección de 2.80 x 1.00 m con tubo intermedio en 0.50 m, en tubo tipo pesado de 1"



Barandas de protección de 2.80 x 1.00 m con tubo intermedio en 0.50 m, en tubo tipo pesado de 1"



Barandas de protección de 2.80 x 1.00 m con tubo intermedio en 0.50 m, en tubo tipo pesado de 1"

3. Suministro y aplicación de pintura general de todas las barandas de la torre

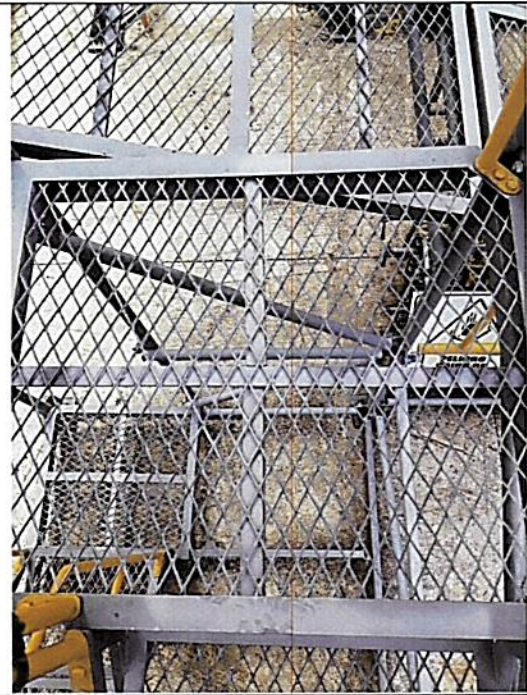


Pintura barandas

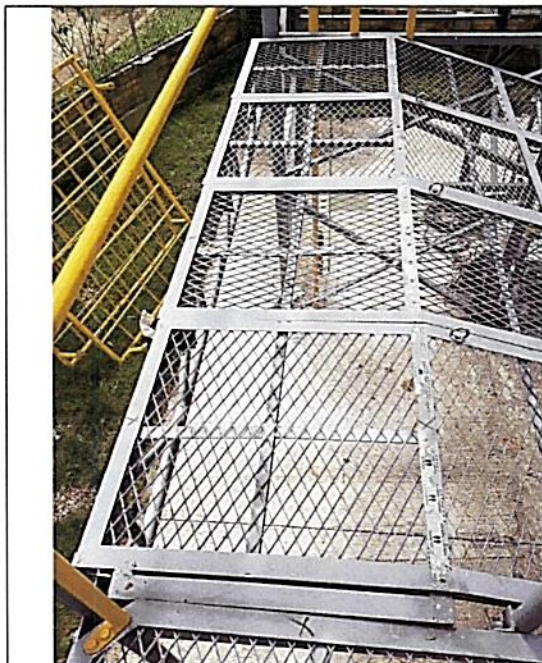


Pintura barandas

4. Suministro e instalación de ángulos de 1 ¼" de 0,45 m como soporte estructural a las 50 plataformas de los descanso de las escaleras de la torre



Suministro e instalación de ángulos de 1 ¼" de 0,45 m como soporte estructural



Suministro e instalación de ángulos de 1 ¼" de 0,45 m como soporte estructural

5. Mantenimiento y restauración de áreas afectadas en la estructura de la torre por oxidación, en 20 secciones con un promedio de 0,50 m2 incluye lijado y pintura existente a la intemperie



Lijado y pintura estructura torre

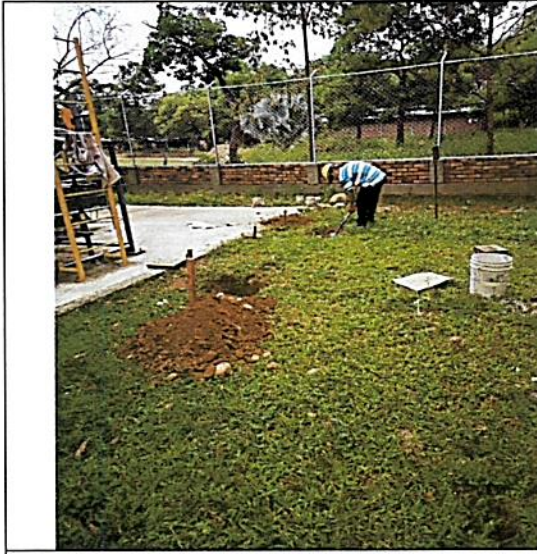


Lijado y pintura estructura torre

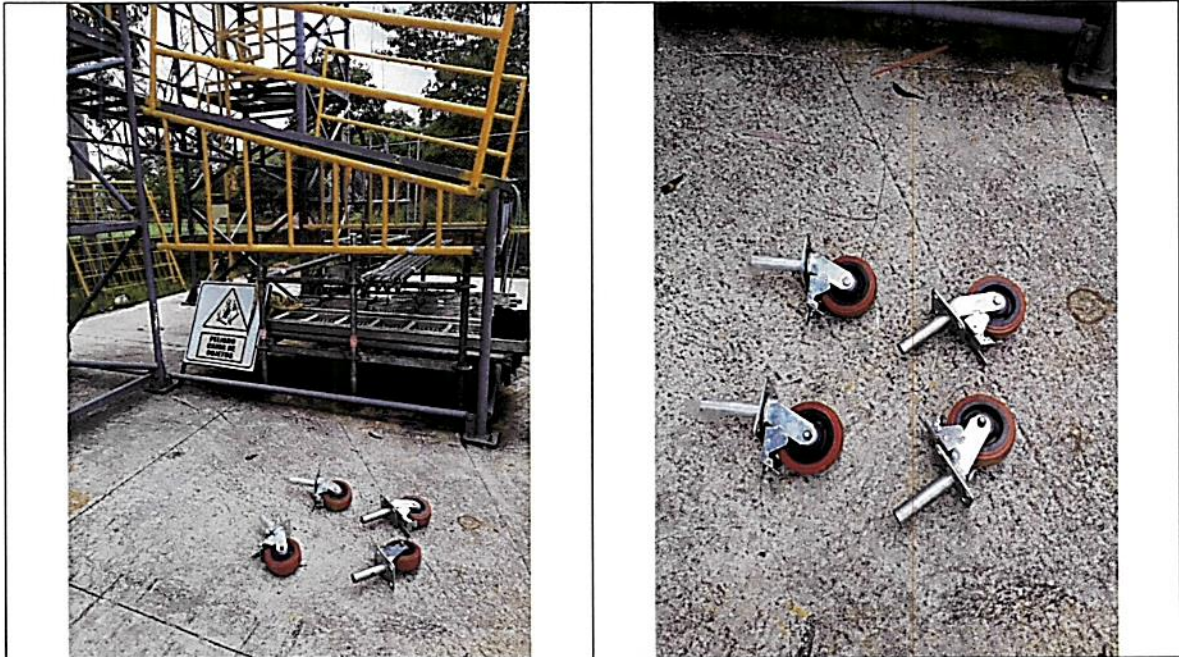


Lijado y pintura estructura torre

6. Adecuación de elementos dados de cimentación en concreto de 3000 psi para las estructuras modulares (sistema de anclaje y nivelación)



7. Suministro e instalación de ruedas con frenos para una sección de andamios tipo Layer



Suministro e instalación de ruedas con frenos para una sección de andamios tipo Layer



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yopal, 29/12/2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5649406 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5649406 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA WK SERVICIOS INTEGRALES SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE / JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA ✓
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDWIN ALONSO QUINTERO ✓
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5649406 ✓
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. ✓
CONTRATISTA	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS ✓
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA ✓
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.118.547.189 de Yopal Casanare ✓
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.385.961,65)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO ✓
PLAZO INICIAL	20 DIAS ✓



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9323 de 04/10/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	260823 de 12/11/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12/11/2023
FECHA DE INICIO	12/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.385.961,65)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2023
VALOR TOTAL PAGADO	\$0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5649406, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
A	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	SI	el contratista ejecuto el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA según acta de recibido a satisfacción No.1 del 27/12/2023
B	Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	SI	El contratista conto personal con experiencia en el trabajo de la actividad para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de



			vida del personal. Según oferta de secop II.
C	El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del mantenimiento de maquinaria y equipo del ambiente de torre de trabajo seguro en alturas.	SI	el contratista cumplió con el con el nombramiento del personal calificado para la actividad el cual no mantuvo ningún tipo de vinculación con el SENA.
D	Cumplir con las certificaciones de trabajo en alturas de todo el personal que realice labores a una altura positiva o negativa de 2 metros sobre el nivel cero previsto.	SI	El personal calificado y contratado por el contratista cumplió con las certificaciones de trabajo en alturas.
E	Aportar las herramientas requeridas en cantidad suficiente para evitar atrasos en las labores encomendadas.	SI	El proveedor dio cumplimiento con la descripción de la presente obligación.
F	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	SI	el contratista presento declaración juramentada sobre el tratamiento de Residuos de construcción construcción y demolición. Según documentó anexo al presente informe.
G	Prestar el servicio de mantenimiento y adecuaciones requeridas, incluyendo mano de obra.	SI	el contratista presto el servicio de mantenimiento y adecuaciones requeridas, incluyendo mano de obra. según acta de recibido a satisfacción No.1 del 27/12/2023
H	Disponer de recurso humano calificado y certificado, la maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	SI	El contratista conto con el recurso humano calificado y certificado, la maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio según acta de recibido a satisfacción No.1 del 27/12/2023.



I	Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento, quien es la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio.	SI	El proveedor dio cumplimiento con la descripción de la presente obligación.
J	Designar un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo.	SI	El contratista conto con un coordinador para la prestación del servicio.
K	Llevar un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados consolidado, información que estará disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio de supervisor del contrato y que se entregará para la liquidación de este.	SI	El proveedor dio cumplimiento con la descripción de la presente obligación.
L	Generar la factura por el trabajo desarrollado, acompañada por un informe de las reparaciones y cambio de repuestos efectuados con el respectivo soporte fotográfico, del servicio prestado. Reemplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes que resulten de la mala calidad o con defectos de fabricación	SI	El contratista genero la factura electrónica según factura No.FEIC-52.
OBLIGACIONES AMBIENTALES			
A	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 (Contractual).	No se requirió cumplimiento	N/A
B	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: - En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. - El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	SI	El contratista INSEG certifica que durante la ejecución de las actividades mantenimiento, se aplicaron buenas prácticas de uso eficiente de energía; las actividades realizadas se desarrollaron en áreas externas y no se realizaron actividades de mantenimiento en áreas climatizadas; no se realizaron actividades nocturnas que implicaran sistemas de iluminación.
C	Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la	NO	N/A



	reutilización en los casos que aplique."(Contractual)		
D	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	SI	El contratista En la ejecución de los trabajos de pintura se presentaron las fichas de seguridad de los productos utilizados, los cuales fueron productos de marcas reconocidas que cumplen con el decreto 1496 de 2018.
E	Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)" (Contractual)	SI	El proveedor dio cumplimiento con la descripción de la presente obligación.
F	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. (Precontractual).	SI	El contratista anexo certificación de NO utilizar y/o adquirir productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.
G	El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. (Contractual).	SI	El contratista anexa las fichas técnicas de las pinturas utilizadas a la presentación del presente informe.

LOS ITEMS CONTRACTUALES ENTREGADOS Y FORMALIZADOS A TRAVES DEL PRESENTE INFORME DE LIQUIDACION SON LOS SIGUIENTES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento y adecuación estructural de barandas: Instalación del sistema de fijación portátil con abrazaderas o fijo con soldadura para las 12 barandas pasamanos de acceso a la torre, cuyas medidas son 1.60 x 1.00 m	UNI	1
2	Suministro e instalación de 4 barandas de protección de 2 80 x 1 00 m con tubo intermedio en 0 50 m en tubo tipo pesado de 1	UNI	1
3	Suministro y aplicación de pintura general de todas las barandas de la torre.	UNI	1



4	Suministro e instalación de ángulos de 1 ¼ de 0 45 m como soporte estructural a las 50 plataformas de los descansos de las escaleras de la torre	UNI	1
5	Mantenimiento y restauración de áreas afectadas en la estructura de la torre por oxidación, en 20 secciones con un promedio de 0,50 m2 incluye lijado y pintura resistente a la intemperie	UNI	1
6	Adecuación de elementos dados de cimentación en concreto de 3000 psi para las estructuras modulares (sistema de anclaje y nivelación)	UNI	1
7	Cambio de piso en 2 plataforma de madera por aluminio de los accesos a los sistemas modulares (2,50 m x 0,60)	UNI	1
8	Suministro e instalación de ruedas con frenos para una sección de andamios tipo Layer	UNI	1
9	ADMINISTRACION (A)	UNI	1
10	UTILIDAD (U)	UNI	1

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

PAGO DE SALARIOS: prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Equivalente al cuarenta (40%) del valor del contrato, por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	8Y-100039133
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2023
FECHA APROBACIÓN	12/12/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/12/2023	04/07/2024	\$ 2.438.596,20
PRESTACIONES SOCIALES	11/12/2023	04/01/2027	\$ 1.219.298,10
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11/12/2023	31/01/2025	\$ 2.438.596,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	04/01/2024	31/01/2026	\$ 9.754.384,80

2. MULTAS Y SANCIONES

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que, JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA representante legal de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS, con NIT No. 901250884-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a la funcionaria Edwin Alonso Quintero, identificado con el número de cédula de ciudadanía No. 79.533.251 desde el 12/11/2023 hasta el día que se requiera para la ejecución y cierre del contrato.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS



1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos, ya que se estableció único pago.


2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 24.385.961,65
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 24.385.961,65
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR	\$ 0,00

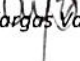
Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:


1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. N°. CO1.PCCNTR.5649406 por tratarse de un contrato de Obra al que el contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas.
2. VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.385.961,65).


EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Responsable: Edwin Alonso Quintero. 
Cargo: Coordinador académico De Programas Especiales.

Proyectó: Marcela Preciado. **MARCELA PRECIADO**
Cargo: Apoyo a la supervisión de bienes y servicios.

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas 
Cargo: Revisión Jurídica.

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4


CERTIFICA QUE:

Que, durante los mantenimientos realizados, NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad, en la ejecución del contrato de obra No. de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

 Consultoría y Asesoría S.A.S.	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC 07/ 10 / 2019
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4


CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", no se generaron residuos de construcción (escombros) ni Residuos Peligrosos RESPEL durante el desarrollo del contrato.

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

 Consultoría y Asesoría S.A.S.	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	07/ 10 / 2019
		VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4


CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", no se utilizaron productos a base de plomo.

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4


CERTIFICA QUE:

Que, en la ejecución del contrato de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; las luminarias instaladas son tipo LED de 300 w, garantizando su máxima eficiencia.

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4


CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", los materiales de construcción como arena y triturado son provenientes de la cantera autorizada para la explotación y comercialización de agregados "CRASURCA", cumpliendo con todos permisos ambientales.

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	07/ 10 / 2019
		VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4


CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", los residuos generados con ocasión de la obra fueron llevados al sitio autorizado por la alcaldía de Yopal, para su adecuado manejo y disposición final de los residuos.

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	07/ 10 / 2019
		VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4


CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", se implementaron buenas prácticas en el uso eficiente de la energía, apagando la iluminación cuando no se requiera.

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC 07/ 10 / 2019
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	VERSION: 01

Yopal, 27 de diciembre del 2023

**INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS,
Nit. 901.250.884-4**

CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de menor cuantía No. CO1.PCCNTR.5649406; cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", se implementaron buenas prácticas en el uso eficiente del agua, ahorrando de manera adecuada el recurso agua.

Atentamente,



JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
R/L INSEG CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5649406 de 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y INSEG
CONSULTORIA Y ASESORIA SAS NIT 901250884-4.**

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5649406
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA:	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS/JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
CENTRO	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
NIT:	901250884-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.385.961,65).
C.D.P	9323 DEL 04/10/2023
C.R.P	260823 DEL 12/12/2023
PÓLIZA NO.1	8Y-100039133 FECHA DE EXPEDICIÓN 12/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	20 Días
FECHA DE INICIO:	12/12/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/12/2023



LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/12/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.385.961,65).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDWIN ALONSO QUINTERO
FORMA DE PAGO:	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante un pago del 100%, previo recibido a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor designado por la entidad y presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente.

Entre los suscritos, **Johana Astrid Medina Peña**, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. **39.620.536 de Fusagasugá** actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, su calidad de Directora Regional y/o subdirectora del Centro Agroindustrial y fortalecimiento Empresarial de Casanare, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No.01393 el 08 de Julio de 2014 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 000077 del 08 de Julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra **JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA** identificada con cédula de ciudadanía 1.118.547.189 de Yopal Casanare, en calidad de representante legal de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS NIT: 901250884-4, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato N° CO1.PCCNTR.5649406 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".



SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.385.961,65), incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución contados a partir del 12 de Diciembre de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Coordinador Académico de Programas Especiales EDWIN ALONSO QUINTERO, la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del Contrato, pago a los sistemas de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), además de la Calidad de los Bienes suministrados. **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior por las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No CO1.PCCNTR.5649406 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 24.385.961,65
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 24.385.961,65
VALOR EJECUTADO	\$ 24.385.961,65
SALDO A FAVOR DEL SENA	\$ 0,00
VALOR A REVERSAR	\$ 0,00



CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal. Que los recursos objeto de la liquidación del presente contrato, deben ser consignados en la cuenta del Banco DE BOGOTA S.A, CUENTA AHORRO No. 120206669. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Contrato CO1.PCCNTR.5243084 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. PARAGRAFO: Se realiza la liquidación bilateral del contrato No. N° CO1.PCCNTR.5243084 por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el cual el contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas. Con un valor ejecutado de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$ 239.532.384,11) sin saldo a favor del SENA. así:

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	USOS	Recurso	Situación	PAC
951918 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE-FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC	C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFECIONAL DEL SENA NACIONAL.	PROPIOS	A-02-02-02-008-007-01-1	26	CSF	\$ 24.385.961,65
TOTAL						\$ 24.385.961,65

TERCERA: Las garantías de cumplimiento y calidad, amparados en la Póliza No. 8Y-100039133, expedida por SEGUROS MUNDIAL continúan vigentes hasta garantía de cumplimiento hasta el 04/07/2024, garantía prestaciones sociales hasta el 04/01/2027, garantía de calidad de los elementos hasta el 31/01/2025, garantía de estabilidad de la OBRA hasta el 31/01/2026. independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la

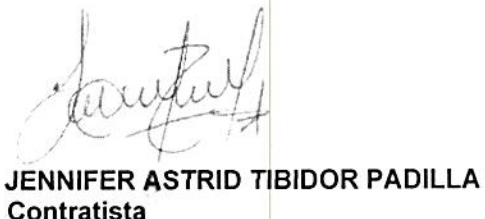


presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Firmado en Yopal-Casanare a los días:




JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional





JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
Contratista



EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Responsable: Edwin Alonso Quintero. 
Cargo: Coordinador académico De Programas Especiales.

Proyectó: Marcela Preciado. 
Cargo: Apoyo a la supervisión de bienes y servicios.

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas 
Cargo: Profesional de contratación.